

EL BOLIVARENSE.

NUEVA SERIE

AÑO 4^o }

Guaranda, jueves 7 de Julio de 1892.

Nº 96

"EL BOLIVARENSE"

Guaranda, Julio 7 de 1892.

EL OBISPO DE RIOBAMBA Y EL
C. CANTONAL DE GUARANDA.

¿Cómo se os entiende? Tal es la pregunta que podemos dirigir, y con justicia, al I. Sr. Obispo de Riobamba con motivo de sus dos oficios dirigidos à esta Municipalidad.

Dice el 1º en lenguaje descomedido que el Sr. Vicario Foraneo de esta ciudad ha enviado copia de la Ordenanza dictada por este Concejo en 11 de Abril del año proximo pasado, la que fija el número de ceras que debe emplearse en la traslación de cadáveres; que es su deber vigilar y conservar íntegros é inviolables los derechos de la Iglesia, y que en esta virtud pide que el I. Concejo de Guaranda retire aquella Ordenanza. En seguida expone las razones en que se apoya tal petición. Aquí es de vérsese con la Ley de Régimen Municipal la que, leída con avidéz, no le ofrece siquiera un solo artículo en el que pudiera el I. C. O. basar su disposición. Asoman luego los S. S. Cánones; la costumbre de la Arquidiócesis donde la autoridad eclesiástica es la única que la reglamenta. [¿A quien, à la costumbre, à la autoridad, à la Arquidiócesis? Luego, ya le da que hacer al Concejo] le encarece que lea los Sínodos de la Iglesia Metropolitana, y no para solo en esto, sino que también tiene que leer el Concordato vigente, porque allí, allí están los artículos 8 y 23 enseñando le la manera cómo debe portarse con la Iglesia; allí, allí están los artículos 8 y 23 cavando la tumba y formando la eterna ruina del Concejo; allí, allí están los artículos 8 y 23 diciendo que ha invadido, perverso, los derechos de la Iglesia, y, mal de su agrado, tiene también que leer la serie 1ª de la Bula "Apostolicae Sedis",

porque estos artículos le declaran incurso en el caso 11 de dicha Bula, por el cual se halla excomulgado con excomunión mayor reservada de un modo especial al Papa (caso de no retirar dicha Ordenanza]

Con que ¿para falta tan pequeña castigo tan enorme? ¿Qué caridad! ¿Qué misericordia! Y esta es la caridad y misericordia de los Justos!! ¿Qué crimen el del I. C. Municipal de Guaranda tan monstruoso!!

De hacerle leer es también al Ilustrísimo Señor las palabras de San Juan y San Mateo. Dicen estos, el primero en el Cap. 26 versículo 22 y sig., y el segundo en el Cap. 18 versículo 15 y sig.: "Si pecare contra tí tu hermano, corrígelo a solas; si no te escuchare, lleva en tu compañía uno ó dos testigos; si no los escuchare, dílo à la Iglesia; si no escuchare à la Iglesia, míralo como à gentil y publicano."

Por aquí se colige, pues, que el I. Sr. Obispo ha procedido con demasiada ligereza con el respetable cuerpo de concejeros de esta ciudad. No es pues la excomunión arma de blandirse por quitarme esas pajas. En lo civil la decapitación es para los mayores crímenes; en lo eclesiástico la excomunión para los más horrendos atentados. Falta à la caridad, falta à su deber el Ilustrísimo Señor con procedimiento tan ligero. ¿Nada son para él las palabras de San Juan y San Mateo? ¿Debia ó no considerarlas? ¿Ha pues to en práctica lo por ellos aconsejado?..

El I. Señor ha excomulgado al Concejo, no obstante que ésto, á pesar del descomedimiento del Sr. Ilustrísimo, satisfiso dócil y sumiso su petición. No hubo reincidencia para que fulminase contra él tan terrible rayo. Como católico, apostólico romano revocó la Ordenanza del 8 de Abril del año próximo pasado; como católico, apostólico romano accedió voluntaria y prontamente à la solicitud del Ilustrísimo Señor; y no obstante de proceder como sincero católico, apostólico romano; no obstante de satisfacer pronta-

mente su solicitud es castigado. ¿Talvez por su demasiada docilidad? Tal vez por su demasiada sumisión?

No lo sabemos, pero es lo cierto que se halla castigado y castigado con excomuniación, pero ya no reservada de un modo especial al Papa, según su segundo oficio; sino reservada tan solamente al V. Vicario de esta ciudad; ¡lo que era al Papa es hoy al Vicario! ¿Por qué esta dura transición? No ha sido talvez digna de la excomuniación reservada de un modo especial al Papa la falta en que ha incurrido el I. Concejo. ¿O es que el I. Sr. Obispo tiene facultad de lo reservado al Papa delegarlo al Vicario? Como no sabemos á fondo las cosas del gabinete eclesiástico de Riobamba nos abstenemos de formar comentarios. El Ilustrísimo Obispo Andrade lo dice y lo dispone de este modo, así será.

Basta por hoy.

INSERCIONES

VOTO DE GRATITUD

AL CIUDADANO BENEMERITO SR. DR. DON ANTONIO FLORES.

Hoy que bajais del Solio presidencial, al cual os llevó el voto popular, no podemos por menos que tributaros nuestro agradecimiento por los grandes bienes que habeis hecho para con la Patria.

Republicano modelo, habeis hecho prácticas todas las garantías del ciudadano; progresista, habeis emprendido la construcción de vías necesarias é importantísimas mejorando de esta suerte nuestro comercio; ilustrado, habeis aumentado numerosas escuelas dando así impulso á la educación; honrado, habeis procurado por todos los medios que han estado á vuestro alcance el restablecimiento del crédito público; economista, habeis logrado sustituir la onerosa contribución del Diezmo.

La Historia dirá si he cumplido ó no los propósitos que enuncié en mi discurso inaugural y proclama del 17 de Agosto de 1888 y si han sido plenas las garantías que han disfrutado los ciudadanos.

Son las palabras con que principias á dar cuenta de los hechos de vuestra Administración. Nosotros por nuestra parte nos adelantamos á decir que el programa habeis cumplido, y que á vuestro nombre seguirá la gratitud de los pueblos, y que mas tarde la Historia colo-

cará vuestro nombre orlado con el laurel de la fama, y os citará como el modelo de republicanismo.

Ya que estais como simple ciudadano como nosotros, recibid como prueba de nuestro homenaje la admiración y gratitud de los que sabemos reconocer las acciones grandiosas, de los que, como Vos, Señor, han sabido hacer, para el engrandecimiento de la Patria.

Guaranda, Julio 1º de 1892.

Dr. E. Chiriboga Gobernador de la Provincia, Dario Montenegro Comandante de Armas, José Silva Jefe Político, Luis R. Blanca Presidente del Concejo, Dr. Marco A. del Pozo, Antonio Chiriboga, Luis del Pozo Flores, Arsenio del Pozo Procurador Sindico municipal, Manuel Durango Administrador de correos, Manuel Guerero B. Intendente general de Policía, Melchor Vizcete Tesorero de Hacienda, A. Virgilio Silva, Dr. Marcos L. Durango, J. Francisco Ramirez.

[*Siguen las firmas.*]

Poesía del Sr. A. Virgilio Silva pronunciada en la Velada del 13 de Mayo.

El Quince de Mayo.

Salvo, oh Patria! Levanta
Humilde lira en tu honor
Dulces cantares de amor
De amor que todo abrilanta;
Patriótico amor eucanta,
Euardece el corazón,
Presta luz á la razón,
Trucea en fuego el pensamiento.
Y avivendo el sentimiento
Da á la mente inspiración.

Suena tu nombre en mi oído
Como dulce melodía
Con que reclama en la umbría
La alondra á su bien querido;
Pues siempre para mí has sido,
Oh Patria, mi única historia,
Esculpida en la memoria;
Siempre, siempre te he llevado.
Y tu nombre he pronunciado
Como pronunciar mi gloria.

En el corazón del hombre
En preferente lugar
El amor suele gravar,
Humanidad no te asombre,
De la patria el dulce nombre,
Por cuyo bien y grandeza
Debe el hombre con firmeza
Combatir hasta morir,
Que así manteniendo es vivir
Con honor y con nobleza.

¿Qué gozo puede haber
Mayor en el pecho ardiente
Que amar con amor potente
Al ser que nos diera el ser?
Y llegar á comprender

Que es la Patria el corazón,
La causa de la pasión
Que en nuestro pecho se inflama
Y crece como la llama
En perenne exaltación?

Yo quisiera, Patria mía,
Expresarte lo que siento,
Manifestarte el contento,
El placer y la alegría
De que gozo en este día;
Quisiera, Patria adorada,
Que esta mi alma enamorada
Te diga cuanto te adoro,
Patria mía, mi tesoro,
Mi única ilusión dorada!

Aunque indigno, no he podido
Sofocar en mi garganta
Este eco que se levanta
Como chispa desprendido
Del volcán, estremecido
Que activa dentro mi pecho,
Que en fuego y lava deshecho
Lanza por la vez primera
De amor canción placentera
Reclamando su derecho.

Como callar, Patria mía,
En fecha tan memoranda?
Tus glorias, cara Guaranda,
Mis glorias son y alegría,
Y callar crimen sería
El alma sintiendo herida
De amor ardiente y henchida;
Salud, oh Patria, salud,
Si hay vida en la juventud
Es que tu amor le da vida.

Indiferente jamás
Puedo ser con tu ventura,
La juventud es locura
Que siente por ti quizás
Mas que nadie nunca más
Una violenta pasión,
Que en volcánica erupción
De benéfica esperanza
Siguiera en su anhelo alcanza
A entregarte el corazón.

Tierra para ella el encanto
Como de hermosa mujer,
Tanto te llega a querer,
Patria amada, tanto, tanto.
Que en tus desgracias el llanto
Deja correr escondida
Y apenada entristecida
Levanta al cielo sus ojos
Y á Dios postrada de hinojos
Pide paz para tu vida.

Quien de la madre al dolor
Encuentra causa de risa,
El suelo manchado que pisa
Con desdoro y deshonor;
Porque ella con dulce amor
Halago nuestra existencia
Y al fondo en la conciencia
Esculpó el santo deber,
De respetarla y querer
Con ternura y con vehemencia.

Mas abrigo la esperanza
Que no hay sino en este suelo
Que busque como consuelo

Contra su patria venganza
¿Qué desengaño se avanza
A tan bárbara impiedad?
La razón, la libertad
Perder hace el desengaño?
Acaso, Patria, hace daño
La luz á la oscuridad?

Pero mi entusiasmo hoy día
Prorrumpir no debe en quejas,
Ya tu grandeza refleja
En tu pompa y bizarría;
Ni conviene á mi alegría
Sino á todos conjurar
Para un corazón formar,
En tan solemne ocasión,
De benéfica ambición
Para tu bien procurar.

Que años ha que el oriente
De sol de bonanza dora,
Dulce y suspirada aurora
Da un porvenir esplendente,
Y una esperanza creciente
De vigor exorbitante
Nos dice siempre adelante
En busca de tu progreso,
Que en el amor no hay exceso
Para el corazón amante.

Quisiera con afán prolijo
De la madre el bienestar,
Y su grandeza buscar
En obligación del hijo;
Y es tan dulce regocijo
Dispuesta el alma sentida
A luchar hasta morir
Por su bien y por su honor,
Que es un halago de amor
Lo que se siente vivir.

Por eso, Patria, no anhelo
En mi anhelo incesante,
Sino paz, base constante
De ventura en este suelo;
Ni pido otra cosa al cielo
En mi ferviente oración.
Que en tu seno paz y unión,
Que se olvide los agravios,
Que paz pronuncien los labios
Junto con el corazón,

Que pronto, pronto termine.
Esta lucha fratricida
En que se amarga la vida;
Que la unión se determine;
Que en pos del bien se camine;
Que se respete el decoro;
Como preciado tesoro,
Y sea una nuestra causa,
No se dé al progreso pausa
Ni al mérito más desdoro.

A. Virgilio Silva.

GACETILLA

ACUSAMOS RUCIEO del 1º y 2º número
de "El Progreso" periódico eventual, literario,
político y noticioso que ha comenzado á editarse

en Yaguachi. Deseamos al nuevo colega larga y próspera vida.

EL GOBIERNO verdaderamente progresista del Sr. Flores ordenó la demolición de la pared de la Capilla de las E. E. C. C. que se hallaba en mal estado; tales trabajos principiaron el veinte y siete del pasado mes. No duda mos que mediante la valiosa cooperación del Sr. Gobierno y la actividad é interés de los comi sionados para dichos trabajos veremos bien pron to reparada tan sentida pérdida.

EL SR. VICENTE BECERRA, Director de "El Globo" se halló entre nosotros de paso para Quito el 26 del mes que cesó. Sentimos muchísimo que la precipitación de su viaje no nos diera tiempo para visitarle. Que su arribo á esa culta y bella ciudad haya sido sin contratiempo alguno y que su permanencia en ella sea feliz, son nuestros deseos.

AGRADECEMOS al inteligente Sr. Dr. Lorenzo R. Peña por el donativo hecho á esta Biblioteca con las siguientes obras:

Comedias de Aristófanes, tres tomos.

Cuestiones Políticas por Castelar, tres tomos.

Historia de la Revolución de Inglaterra por Macaulay, cuatro tomos.

"VOTO DE GRATITUD AL CIUDADANO BENEMERITO SR. DR. DON ANTONIO FLORES"

lleva por título una hijita que circuló en esta ciudad el 1º de Julio, la que reproducimos en estas columnas. Ella es la sincera manifestación del reconocimiento del pueblo guarandino. Grandes efectivamente son los bienes que el Sr. Flores ha hecho á la patria como Gobernante. Su programa netamente republicano lo ha cumplido con escrupulosidad. Modelo de republicanismo ha respetado y ha hecho respetar las leyes exactamente. A la sombra benéfica de la paz los pueblos todos han seguido ligero camino del progreso. La instrucción ha sido levantado á una altura verdaderamente asombrosa. La libertad solo en su periodo la hemos gozado, la hemos conocido. Baja el Sr. Flores del rollo presidencial con la conciencia tranquila de haber cumplido fielmente los arduos deberes á que los pueblos le obligaron. Amor y gratitud son los sentimientos que le debe todo ecuatoriano, amor y gratitud le deben aun sus enemigos mismos: Amigos y enemigos han sido sus gobernados, unos y otros le deben amor y reconocimiento. Para los primeros ha sido su afecto, para los segundos su afecto y tolerancia. Feliz él que lleva á la vida del simple ciudadano la seguridad de que como el soberano Gobernante ha obrado el bien. Feliz él que como Gobernante cristiano sentirá el inefable dulzor de haber cumplido á contentamiento de los pueblos la penosa misión que Dios le confió.

SECCION MUNICIPAL.

Sesión del 10 de Abril.

En seguida se aprobó el siguiente informe reado en la solicitud del señor Filomeno Jibaja. "Sr. Presidente.—La clase menesterosa é insolvente debe ser atendida y con lástima. La información que ha presentado el peticionario, no deja la mas pequeña duda de que es insolvente; insolventia que es conocida, podrá decir de

todo el vecindario de esta ciudad, esto es de todos aquellos que lo conozcan al solicitante. En igualdad de casos como el presente, la Ilustre Municipalidad se ha portado bien haciendo remisión á sus deudores; y no ha podido ser de otro modo ya que deudas adquiridas á la fuerza, eso si, por mejorar la ciudad que va día por día progresando merced al entusiasmo y patriotismo del Ilustre Concejo que no se para en medios, y sin hacer el menor caso de censuras que hacer aque llos descontentos y mezquinos que, con desprecio miran las obras públicas que el Concejo Municipal las manda trabajar.

Involuntariamente he caído en digresión: vamos á lo principal.

He dicho deudas adquiridas á la fuerza: así pudiese llamar las que nacen de composuras ó aperturas de calles, por cuanto los dueños de sus frentes son los que pagan no con voluntad; y las mas ocasiones con apremios, y no debe ser de otra manera por cuanto son los que mas ganan con esas mejoras. Los que tienen proporción para pagar, deben hacerlo; mas no así los que no tienen, por que seria privarles hasta del alimento. En suma: es de parecer vuestro Procurador que teniendo en cuenta la situación desfavorable del peticionario, se le exonere del pago de cuarenta y siete sueres setenta y cinco centavos, que es la cantidad neta que adeuda por cuanto ha pagado veintiseis sueres.

El Concejo Municipal no debe reparar en esta pobreza, máxime cuando el deudor es insolvente.

Este informe aun cuando al parecer del inscri to va conforme á justicia, es salvando el mejor criterio de la Instrada Corporación.—Guaranda, marzo 16 de 1892.—Arsenio del Pozo".

Orden de que se oficie al Venerable Párroco de esta ciudad exortando á su patriotismo á q' haga desear parecer el monton de tierra que ocupa la plaza en atención á los graves perjuicios que ocasiona y al aspecto demasíadamente desapacible y ruino so que presenta.

El señor Vicepresidente observó en seguida que el local de niños en la parroquia de Guanajo se hallaba en tan mal estado, que necesitaba, á fin de evitar su pérdida completa, una pronta reedificación; para lo que se comisionó al señor Pompilio Verdesoto dándosele orden de tomar para los gastos que se susciten, de poder del Tesorero, toda la cantidad que de multas de esa parroquia ha ya entrado á Tesorería.

(Continuará)

AVISOS

A V I S O .

Hallándose vacante, la escuela de niñas de la parroquia de Santiago, se convoca opo sitores, para que rindan sus exámenes el día 21 del presente.

Guaranda, Julio 1º de 1892.

El Secretario de la Gobernación.

Rafael Terán Quevedo.

Imp. Municipal, por Reinaldo E. Benítez.